



*Buenos Aires, 12 de Junio de 2019.*

**DISP. SAAJ/CCHEB N° 04/2019.**

**VISTO:**

El expediente N° A-01-00014542-0 caratulado "S. A. A. J. S/ CAJA CHICA ESPECIAL DE BIBLIOTECA: SOLICITUD NOTA SISTEA N° 1406/2019", la Resolución CM N° 102/2011 y sus modificatorias Resolución CAFITIT N° 35/13 y la Resolución CAGyMJ N° 68/2016,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del visto tramita la Nota N° 1406/19 -SISTEA mediante la cual el Sr. Fernando Bassi, Jefe interino del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, solicita la adquisición de dos (2) ejemplares del libro " Sanciones administrativas en las relaciones de consumo", de Marengo, Federico año 2019, dos (2) ejemplares del libro "Imprudencia y siniestralidad vial. Delitos relacionados con el tráfico automotor", de Buompadre, Jorge E. año 2019, dos (2) ejemplares del libro Autonomía progresiva. Evolución de las facultades de niñas, niños y adolescentes, de Torrens, María C. año 2019, dos (2) ejemplares del libro "Presagio y poder. Un reportaje a la filosofía política clásica", de Sagues, Néstor P. año 2019, dos (2) ejemplares del libro "Acceso a las fuentes del derecho en la era digital. Aportes de la informática jurídica a su cognoscibilidad", de Luqui, Roberto E. año 2019, dos (2) ejemplares del libro "La verdad del proceso. Propuestas para una nueva teoría general", de Fiorenza, Alejandro A. año 2019, dos (2) ejemplares del libro "El daño moral en el Código Civil y Comercial" de Samuel, Osvaldo M. año 2019, dos (2) ejemplares del libro "El desarrollo como derecho humano. Normas nacionales y documentos internacionales. Jurisprudencia de tribunales superiores y regionales", de Recalde, María C. año 2019, dos (2) ejemplares del libro "Empleo público", de Ivanega año 2019, dos (2) ejemplares del libro "Manual de Derecho Constitucional 3 era edición", de Sagues Néstor P. año 2019 a la Editorial Astrea.-

Que el Sr. Jefe de Departamento funda su solicitud en la necesidad de la reciente publicación de dichos ejemplares los cuales resultan de

mucho interés para el Poder Judicial de la Ciudad y a fin de mantener actualizado el material bibliográfico de la Biblioteca.-

Que habida cuenta la naturaleza del bien requerido y las razones esgrimidas, mediante PRV 948/19 se ordenó la apertura de expediente conforme el procedimiento instrumentado por las Res. CAFITIT N° 35/2013, y consecuentemente se dio noticia de lo actuado -vía correo electrónico- a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna (ADJ N° 20592/19).-

Que, por tratarse de una obra publicada por la Editorial Astrea mediante correo electrónico (ADJ N° 20622/19) se solicitó cotización.

Que la Editorial ha presentado por las obras en cuestión un presupuesto por la suma total de pesos veintiocho mil doscientos sesenta con cero centésimas (\$28.260,00) ver (ADJ N° 22678/19).-

Asimismo, surge que la obra cotizada es de edición exclusiva por parte de la editorial, por lo que el caso en análisis se encuentra previsto en los supuestos del art. 7° del Anexo I de la Res. CAFITITI N° 35/2013 y art. 7° del Anexo II de la Res. CM N° 97/2012.

Que, mediante Res. Pres. C.A.G y M. J N° 68/2016 se modificó el tope previsto por el art. 3 del Anexo I de la Resolución C.A.G.Y.M.J N° 105/2014 y se establece como tope máximo para cada adquisición el monto de tres mil unidades de compra (3000 u.c) (art. 143 de la Ley N° 2.095).

Que, de acuerdo a ello, la cotización presentada no excede los topes previstos, por lo que esta Secretaría entiende que corresponde su adquisición a través del sistema de Caja Chica Especial de Biblioteca.

Que, habiendo agotado el procedimiento especial previsto en el Anexo de la Resolución C.A.F.T.I.T N° 35/2013 y Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012, y a fin de dar respuesta al requerimiento de material bibliográfico efectuado, corresponde autorizar la compra propiciada, en los términos ya indicados.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CAFITIT N° 35/2013;

**EL SECRETARIO JUDICIAL  
DE LA SECRETARIA APOYO ADMINISTRATIVO JURISDICCIONAL  
DISPONE:**



Artículo 1º: Aprobar la adquisición de dos (2) ejemplares del libro “Sanciones administrativas en las relaciones de consumo”, de Marengo, Federico año 2019, dos (2) ejemplares del libro “Imprudencia y siniestralidad vial. Delitos relacionados con el tráfico automotor”, de Buompadre, Jorge E. año 2019, dos (2) ejemplares del libro Autonomía progresiva. Evolución de las facultades de niñas, niños y adolescentes, de Torrens, María C. año 2019, dos (2) ejemplares del libro “Presagio y poder. Un reportaje a la filosofía política clásica”, de Sagues, Néstor P. año 2019, dos (2) ejemplares del libro “Acceso a las fuentes del derecho en la era digital. Aportes de la informática jurídica a su cognoscibilidad”, de Luqui, Roberto E. año 2019, dos (2) ejemplares del libro “La verdad del proceso. Propuestas para una nueva teoría general”, de Fiorenza, Alejandro A. año 2019, dos (2) ejemplares del libro “El daño moral en el Código Civil y Comercial” de Samuel, Osvaldo M. año 2019, dos (2) ejemplares del libro “ El desarrollo como derecho humano. Normas nacionales y documentos internacionales. Jurisprudencia de tribunales superiores y regionales”, de Recalde, María C. año 2019, dos (2) ejemplares del libro “Empleo público”, de Ivanega año 2019, dos (2) ejemplares del libro “Manual de Derecho Constitucional 3 era edición”, de Sagues Néstor P. año 2019 a la Editorial Astrea, por la suma total de pesos veintiocho mil doscientos sesenta con cero centésimas (\$28.260,00) ver (ADJ N° 22678/19).-

Artículo 2º: Notifíquese mediante Orden de Compra a la Editorial y comuníquese al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**DISP. SAAJ/CCHEB N° 04/2019**